



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1633-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2662089

San Marcos, 08 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°5304-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 03 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N° 2547123.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N° 2547123; fue viabilizado el 04 de abril del 2022, con un monto de inversión de S/. 1,052,644.67 (Un Millón Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 67/100 Soles)

Que, con fecha 15 de julio del 2022, el Sub Gerente de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, mediante REQUERIMIENTO N°SGEPI-350, solicita la contratación del servicio de consultoría para la evaluación del Expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N° 2547123.

Que, con fecha 10 de agosto del 2022, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACIÓN N°300-2022-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría para la evaluación del Expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N° 2547123; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Ing. José Raul Cobeñas Ruiz con DNI: 70763733; por un monto de S/. 9,100.00 (Nueve Mil Cien con 00/100 soles); con un plazo de 5 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El Expediente técnico de la inversión: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N° 2547123; fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE MUNICIPAL N°545-2022/GM/MDSM el 16 de diciembre del 2022, por un monto de S/1,309,631.06 (Un Millón Trescientos Nueve Mil Seiscientos Treinta y Uno con 06/100 soles)

El Expediente técnico con el presupuesto actualizado de la inversión: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N° 2547123; fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0377-2023-MDSM/GDUR/G el 05 de julio del



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1633-2026-MDSM/GDUR/G

2023, por un monto de S/1,264,631.06 (Un Millón Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Uno con 06/100 soles), dejando sin efecto la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE MUNICIPAL N°545-2022/GM/MDSM.

Que, con fecha **18 de julio del 2023**, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°019-2023-MDSM/CS-1, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123; al CONSORCIO PILLAO, con su representante común la Sra. Yakelin Gregoria Trujillo Cáceres con DNI: 70361118.

Que, con fecha **16 de agosto del 2023**, se suscribe el CONTRATO N°66-2023-MDSM/GM, para la contratación de ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO PILLAO, debidamente representado por su representante común la Sra. Yakelin Gregoria Trujillo Cáceres con DNI: 70361118; por un monto de S/ 1,196,272.27 (Un Millón Ciento Noventa y Seis Mil Doscientos Setenta y Dos con 27/100 soles), mediante el sistema de contratación a Suma alzada y un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°715-2023-MDSM/GDUR/G de fecha **25 de setiembre del 2023**, se designa en calidad de Inspector de obra al profesional, Ing. Dunay Fausto Roque Rodríguez con CIP N°164173, de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123.

Que, con fecha **25 de octubre del 2023**, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°50-2023-MDSM/CS-2, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123; al CONSORCIO SAN ANTONIO, con su representante común la Sra. Erica Raza Vásquez con DNI: 42755362.

Que, con fecha **07 de noviembre del 2023**, se suscribe el CONTRATO N°101-2023-MDSM/GM, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123; que celebra la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SAN ANTONIO, con su representante común la Sra. Erica Raza Vásquez con DNI: 42755362; por un monto que asciende a la suma de S/56,274.09 (Cincuenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 09/100 Soles), mediante un sistema de contratación de Esquema Mixto y un plazo de prestación total de 90 días calendario.

Que, con fecha **05 de octubre del 2023**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO PILLAO; se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123.

Que, con fecha **07 de octubre del 2023**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO PILLAO; se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123.

Que, con fecha **01 de diciembre del 2023**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO PILLAO; se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01 del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123; por motivo de la presencia de constantes lluvias en el transcurso de la ejecución de las actividades, las cuales generan



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1633-2026-MDSM/GDUR/G

retrasos sustanciales a la ejecución de obra, afectando directamente al plazo de ejecución, como también, la distorsión de la ruta crítica del proyecto.

Que, con fecha **30 de abril del 2024**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO PILLAO; se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº01** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2547123, tras superar los motivos de la suspensión.

Que, con fecha **30 de abril del 2024**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO PILLAO; se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN Nº02** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2547123; por motivo de no tener frentes de trabajo, hasta que la entidad emita la resolución de aprobación del Adicional con deductivo vinculante de obra Nº01.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº210-2024-MDSM-GM de fecha **15 de julio del 2024**, se declara procedente la aprobación del Adicional con Deductivo Vinculante de Obra Nº01 de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2547123, incidencia del adicional con deductivo vinculante, con un porcentaje de variación del 13.727%; según el siguiente detalle:

Que, con fecha **07 de agosto del 2024**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO PILLAO; se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN Nº02** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2547123, tras superar los motivos de la suspensión.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº870-2024-MDSM/GDUR/G de fecha **12 de agosto del 2024**, se declara procedente la aprobación de la Ampliación de Plazo Nº01 de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2547123; por un plazo de 15 días calendarios, por ejecución del Adicional con Deductivo Vinculante de Obra Nº01.

Que, con fecha **26 de agosto del 2024**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO PILLAO; se suscribe el **ASIENTO Nº121 DEL SUPERVISOR EN EL CUADERNO DE OBRA** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2547123, dando por terminada la ejecución de la obra.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº978-2024-MDSM/GDUR/G de fecha **09 de setiembre del 2024**, se conforma el Comité de recepción de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2547123.

Que, con fecha **17 de octubre del 2024**, el Comité de recepción suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2547123; en el cual el comité, habiendo verificado el cumplimiento por parte del contratista de la ejecución de las partidas consideradas en el Expediente técnico, otorga la conformidad al cumplimiento de las metas establecidas y se da por **RECEPCIONADA LA OBRA**; firmando en señal de conformidad dicha acta los miembros del



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1633-2026-MDSM/GDUR/G

COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°978-2024-MDSM/GDUR/G

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°01367-2025-MDSM/GDUR/G de fecha **10 de setiembre del 2025**, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123; por el monto total recalculado de S/. 1,365,113.64 (Un Millón Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Trece con 64/100 soles).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°696-2026-MDSM/GDUR/G de fecha **18 de mayo del 2026**, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123; por el monto recalculado de S/. 23,462.09 (Veintitrés mil cuatrocientos sesenta y dos con 09/100 Soles), correspondientes al servicio de consultoría para la supervisión de obra.

Que, mediante INFORME N°1040-2026-MDSM/SGOT con fecha **16 de junio del 2026**, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, deriva los Comprobantes de pago y Reporte SIAF, del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123.

Que, mediante INFORME N°2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha **21 de mayo del 2026**, la Subgerencia de Liquidación de Obras solicita autorización de aplicación de liquidación y cierre de inversiones de 45 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 32 se encuentra el proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123.

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha **26 de mayo del 2026**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la Autorización de la aplicación de liquidación del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123.

Que, mediante INFORME N°2898-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha **04 de junio del 2026**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita la actualización de registro de variación de Formato 8A - Sección C de la Inversión: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, mediante MEMORÁNDUM N°1165-2026-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha **05 de junio del 2026**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123.

Que, con fecha **10 de agosto del 2026**, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°006586-2026** al Ing. Jimmy Wagner Cuellar Molina; para la contratación de la elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2547123; ejecutada bajo la modalidad de contrata, por un monto de S/.20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles) y un plazo de 45 días calendarios.

Que, mediante CARTA N° 001 -2026-MDSM/JWCM /LTF-2517072 con fecha **11 de agosto de 2026**; se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA"**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1633-2026-MDSM/GDUR/G

CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, con C.U.I. Nº 2547123.

Que, mediante CARTA Nº 2413-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH con fecha **12 de agosto de 2026**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2547123

Que, con fecha **18 de agosto de 2026**, mediante CARTA Nº 002-2026-MDSM/JWCM/LTF-2517072 se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2547123.

Que, con fecha **19 de agosto del 2026**, se suscribe el Acta de Verificación Física de Obra, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades Locales, del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2547123.

Que, con fecha **31 de agosto del 2026**, mediante CARTA Nº 003-2026-MDSM/JWCM/LTF-2517072, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"** CON CUI Nº 2547123, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha **01 de setiembre del 2026**, mediante CARTA Nº 2745-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"** CON CUI Nº 2547123, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha **01 de setiembre del 2026**, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"** CON CUI Nº 2547123, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha de recepción **03 de setiembre del 2026**, mediante CARTA Nº 160-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, CON CUI 2547123, asimismo adjunta el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción **04 de setiembre del 2026**, mediante INFORME Nº 5304-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, CON CUI 2547123, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor Jimmy Wagner Cuellar Molina, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1633-2026-MDSM/GDUR/G

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 1,377,678.16 (Un Millón Trescientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 16/100 Soles)

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000017717	G	10416213009	GARCIA RODRIGUEZ ALFREDO MOISES	GARCIA RODRIGUEZ ALFREDO MOISES	19880-CSC	29/12/2022	2.6.8 1.3 1	S/35,900.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/35,900.00

1.1. GASTOS EJECUTADOS DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000009957	G	10462074943	YANAC CARUAJULCA GUSTAVO ADOLFO	YANAC CARUAJULCA GUSTAVO ADOLFO	8506-CSC	25/08/2022	2.6.2 3.6 5	S/5,000.00
0000009957	G	10462074943	YANAC CARUAJULCA GUSTAVO ADOLFO	YANAC CARUAJULCA GUSTAVO ADOLFO	9209-CSC	07/09/2022	2.6.2 3.6 5	S/5,000.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/10,000.00

1.2. GASTOS EJECUTADOS DEL MONITOREO DE LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000011898	G	10468267433	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	11720-CSC	19/10/2022	2.6.2 3.6 5	S/260.00
0000011898	G	10468267433	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	11720-CSC	19/10/2022	2.6.2 3.6 5	S/2,340.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/2,600.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO								S/48,500.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000011300	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	10800	13/12/2023	2.6.2 3.99 2	S/17,290.00
0000011300	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	10801	13/12/2023	2.6.2 3.99 2	S/295,225.46
0000011300	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	11830	27/12/2023	2.6.2 3.99 2	S/13,901.00
0000011300	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	11831	27/12/2023	2.6.2 3.99 2	S/333,629.30
0000011300	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO	10798	08/01/2024	2.6.2 3.99 2	S/119.63
0000011300	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	10799	08/01/2024	2.6.2 3.99 2	S/119,627.23
0000014463	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	14463.24.65 .2417730	10/10/2024	2.6.2 3.99 2	S/1,196.25
0000014463	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	14463.24.81 .2417729	10/10/2024	2.6.2 3.99 2	S/268,368.96
0000014463	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	14463.24.81 .2417815	10/10/2024	2.6.2 3.99 2	S/11,232.00
0000014463	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	14463.24.81 .2423287	29/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/97,810.98



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1633-2026-MDSM/GDUR/G

0000014463	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	14463.24.81 .2423425	29/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/6,568.00
0000016535	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	BANCO DE LA NACION	16535.24.68 .2423294	29/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/1,196.25
0000016535	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	16535.24.81 .2423292	29/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/129,586.27
0000016535	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	16535.24.81 .2423426	29/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/6,568.00
0000016535	G	20610734511	GRUPO CHARAC INVERSIONES S.A.C.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	16535.24.244 .2423293	29/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/26,858.83
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/1,329,178.16
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO:								S/1,377,678.16

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CUI N°2547123, asciende a la suma de S/ 1,473,075.73 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Setenta y Cinco con 73/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/48,500.00
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/35,900.00
01.02	PAGO POR MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/10,000.00
01.03	PAGO POR MONITOREO DE LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/2,600.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/1,365,113.64
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/432,262.32
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/347,530.30
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/280,797.21
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 - ADICIONAL DE OBRA N°01	S/268,588.33
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/34,739.24
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE SALDO NO COBRADO EN LA VAL N°03	S/1,196.24
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/23,462.09
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 - AGO 2024	S/16,400.00
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIÓN	S/7,062.09
04	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/36,000.00
04.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/5,000.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/4,000.00
04.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/7,000.00
04.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/20,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/1,473,075.73

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA,



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1633-2026-MDSM/GDUR/G

DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CUI Nº 2547123, que asciende a la suma de S/. 1,473,075.73 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Setenta y Cinco con 73/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CUI Nº 2547123**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA Nº 003-2026-MDSM/JWCM/LTF-2517072** de fecha 31 de agosto del 2026; **CARTA Nº 160-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, de fecha 03 de setiembre del 2026; **INFORME Nº 5304-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 03 de setiembre del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CUI Nº 2547123**, siendo su costo final S/ 1,473,075.73 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Setenta y Cinco con 73/100 Soles). inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	
Expediente Técnico	S/	48,500.00
Ejecución de Obra	S/	1,365,113.64
Supervisión de Obra	S/	23,462.09
Liquidación	S/	36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/	1,473,075.73



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1633-2026-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASHIng. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206Archivo
GDUR